UNIVERSIDAD DE SUCRE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESOLUCIÓN No. 086 DE 2013

"Por medio de la cual se hace una homologación de asignaturas a un estudiante del Programa de Fonoaudiología, para la transición al Plan de Estudios - 2013."

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución de Consejo Académico No. 61 de 2012 se aprobó la reestructuración del Plan de Estudios y créditos académicos del Programa de Fonoaudiología, el cual plantea un Plan de transición.
- Que, en consideración a lo anterior, el Comité Curricular del Programa de Fonoaudiología recomendó al Consejo de Facultad, el estudio de homologación de asignaturas de la estudiante BURGOS DÍAZ ANDRÉS ANDRES (421-94111017721), para la transición al nuevo Plan de Estudios 2013.
- Que el Consejo de Facultad en sesión de los días 11 y 16 de abril de 2013 (Acta 012 de 2013) analizó el estudio de homologación de asignaturas presentado y lo determinó viable, por lo que,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.

Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas y que fueron homologadas para la transición al nuevo Plan de Estudios de Fonoaudiología – 2013, de la Universidad de Sucre, a un estudiante **BURGOS DÍAZ ANDRÉS ANDRES (421-94111017721)**, así:

ASIGNATURA CURSADA PLAN 2008	CRÉD	ASIGNATURA A HOMOLOGAR - P/2013	CRÉD	NOTA	SEME STRE
Biogenética	3	Biología Celular y Molecular	3	3.7	
Psicología General	3	Psicología General y Evolutiva			
Psicología Evolutiva	3		2	3.9	
Técnicas de la Comunicación	2	Comunicación I	2	3.5	II
Lingüística I y II	3 c/u	Lingüística	3	3.85	
Introducción a la Fonoaudiología	3	Introducción a la Fonoaudiología	2	3.3	
Cátedra de Vida universitaria	2	Cátedra de Vida universitaria	1	Α	
Sociología y Salud	2	Socioantropología	2	3.7	II
Morfofisiología I	4	Morfofisiología Cabeza y Cuello	3	4.0	II
Informática	1	Bioestadística	2	3.9	VI
Bioestadística	1				
Desarrollo del Lenguaje Psico	3	Desarrollo de la Comunicación Humana	4	3.4	I
		Problemas de Lenguaje en Niños I (vacacional)	2	3.4	II
		Problemas de Aprendizaje I (vacacional)	2	3.4	=
Técnicas de la Comunicación II	2	Comunicación II	2	3.7	III
Inglés I	2	Inglés I	2	Α	=

ARTÍCULO 2°. En el período 01 de 2013 puede cursar: <u>De IIy III Semestre</u>: Psicología del Aprendizaje (2 C) Morfofisiología de Sistema Nervioso (3 C) Patología

del Aprendizaje (2 C), Morfofisiología de Sistema Nervioso (3 C), Patología O.R.L. (3 C), Problemas de Aprendizaje II (3 C), Problemas de Lenguaje en

Niños II (3 C), TOTAL: 14 C

ARTICULO 3º. A partir del período 02 de 2013 cursará las asignaturas establecidas en el

plan de estudios vigente acorde con lo reglamentado institucionalmente.

ARTICULO 4° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2013.

Firmado por: GLADYS ALVAREZ SAMPAYO Presidenta Firmado por: SCARLETH TAMARA OLIVER Secretaria - ad hoc